



ANT.: (1) Oficio Ordinario N° 11/74, del 12 de octubre de 2017, de la Comisión Chilena de Energía Nuclear. (2) Of. N° 1368 del 04 de octubre de 2017 que aprueba modificación CDC CCHEN 2017.

MAT.: Envía Resolución Exenta CCHEN N° 945/2017, de fecha 11 de octubre de 2017, visada.

SANTIAGO, 24 OCT 2017

DE: JIMENA JARA QUILODRÁN
SUBSECRETARIA DE ENERGÍA

A: SR. PATRICIO AGUILERA POBLETE
DIRECTOR EJECUTIVO COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

Junto con saludarle, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 19 del Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, hago envío de la Resolución Exenta N° 945/2017 de fecha 11 de octubre de 2017, que modifica Resolución Exenta N° 1171, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba Convenio Desempeño Colectivo año 2017, suscrito entre la Comisión Chilena de Energía Nuclear y este Ministerio, con la correspondiente visación.

Sin otro particular, se despide atentamente,



JIMENA JARA QUILODRÁN
Subsecretaria de Energía



COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR	
OFICINA DE PARTES	11/036
N°	11/036
FECHA	26 OCT 2017
TRAMITE	Planificación y Control de Gestión

MZA/JCF

Distribución:

- Gabinete Subsecretaría de Energía.
- Gabinete Ministerio de Energía.
- Unidad de Planificación y Control de Gestión, Subsecretaría de Energía.

Unidad Auditoría Ministerial.
Tel: (56 2) 2365 6800
contactoweb@minenergia.cl
www.minenergia.cl
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Pisos 13 y 14
Edificio Stgo. Downtown II, Santiago, Chile
gob.cl



COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR
RESOLUCIÓN EXENTA N° 945/ 2017
Santiago, 11 de Octubre de 2017

VISTOS:

El artículo 32° de la Constitución Política de la República de Chile;

El artículo 25 Inciso 2° del Decreto Ley N° 531, de 1974;

La Resolución N° 1.600, del 31 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;

El artículo N° 20 del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo;

La Resolución Exenta N° 1171 del 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el Convenio de Desempeño Colectivo 2017, suscrito con fecha 27 de Octubre de 2016 entre la CCHEN y el Ministerio de Energía.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio CCHEN (O) N° 11 / 066 del 12.09.2017, de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, se solicitó al Sr. Ministro de Energía autorizar las modificaciones del Convenio de Desempeño Colectivo 2017.

Que, mediante Oficio ORD N° 1368 del 04.10.2017, el Sr. Ministro de Energía autorizó lo solicitado.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 1171 del 15 de Diciembre de 2016, en el sentido que se modifica el contenido del Convenio de Desempeño Colectivo 2017.
2. Se modifica el alcance del indicador del equipo División de Seguridad Nuclear y Radiológica, denominado "Porcentaje de tareas implementadas del proyecto de mejoramiento de procesos regulatorios", eliminando dos de las cuatro tareas comprometidas, quedando la tarea N°1 " Mejora de Procesos de Fiscalización y Sanción desde la perspectiva de la Gestión para el seguimiento y monitoreo" y la tarea N°2 "Implementación de herramientas TI".

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR
RESOLUCIÓN EXENTA N° 945/ 2017
Santiago, 11 de Octubre de 2017

3. Se modifica el indicador del equipo Oficinas Asesoras, División Personas y Dirección Ejecutiva, denominado "Porcentaje de realización de Estudios técnicos en el ámbito de la energía nuclear de potencia", reemplazando el estudio N°1 "Estudio de viabilidad económica para el mercado nacional" por el "Estudio modelo y estimación de costos para una central nuclear de potencia en Chile".

Anótese, regístrese y comuníquese.




PATRICIO AGUILERA POBLETE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

PAP/ERV ¹⁶

DIRECCIÓN EJECUTIVA

CCHEN (O) N° 11/074 /

ANT.: Of. Ord. N° 1368 de Ministerio de
Energía de fecha 4 de Octubre
de 2017.

MAT.: Envía Resolución Exenta que
aprueba la modificación de dos
indicadores del Convenio de
Desempeño 2017.



Santiago, 12 de octubre de 2017


DE : DIRECTOR EJECUTIVO
COMISION CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

A : SR. ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
MINISTRO DE ENERGÍA

De acuerdo a las instrucciones impartidas en documento citado en ANT., envío a US. para su visación, Resolución Exenta N°945/2017, del 11 de Octubre de 2017, que aprueba la modificación de indicadores del Convenio de Desempeño Colectivo 2017 de esta Institución.

Saluda atentamente a US.,




PATRICIO AGUILERA POBLETE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

PAP/ERV

Incl.:
Resolución Exenta N°945/2017 del 11.10.2017.

INGRESO : Expediente CEN-9011

Remitente : CCHEN	
Materia o Referencia : ENVÍA RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA LA MODIFICACION DE DOS INDICADORES DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO	
Tipo : Oficio Ordinario	Medio de despacho : Por mano
Observaciones :	
Fecha del Documento : 12-10-2017	Fecha Recepción : 12-10-2017
Tipo de distribución : Electrónica	
Prioridad : Normal	Folio Origen : 11/074
Expediente : 9011	Tipo de Movimiento : Ingreso
Áreas de destino : Gabinete Ministro de Energía	

Funcionario Destino :		
Derivación		
Funcionario :		
<input type="checkbox"/> Conocimientos y fines		
<input type="checkbox"/> Preparar respuesta		
<input type="checkbox"/> Otros :		
Lista principal		
Apellidos	Nombres	Área
Orellana	Elsa	Gabinete Ministro de Energía
En copia		
Apellidos	Nombres	Área
Lepe Castillo	Patricia	Gabinete Ministro de Energía
Procesamiento listo para carpeta		
Propiedades de archivo		
Creador	Patricio Santis	Registrado en OFPAR el 12-10-2017 15:38:21
Formato	PDF	Tamaño 136240 bytes (133.05K)

OFICIO ORDINARIO N° 1368 /

ANT.: Oficio Ordinario N° 11/066, de fecha 12 de septiembre de 2017, de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

MAT.: Informa aprobación a la modificación del Anexo N° 2 del Convenio de Desempeño Colectivo 2017 suscrito entre el Ministerio de Energía y la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

SANTIAGO, 04 OCT 2017

DE: ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
MINISTRO DE ENERGÍA

A: SR. PATRICIO AGUILERA POBLETE
DIRECTOR EJECUTIVO COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

De acuerdo a la revisión de los antecedentes señalados en el Oficio Ordinario N° 11/066, del 12 de septiembre de 2017, se ha estimado que las causales por las cuales se deben realizar modificaciones al anexo N° 2 del Convenio de Desempeño Colectivo suscrito entre el Ministerio de Energía y la Comisión Chilena de Energía Nuclear son atendibles y se encuentran dentro del marco de lo que establece el artículo 20 del Decreto Supremo N° 983, del Ministerio de Hacienda.

En cuanto a la actualización de los equipos de trabajo que forman parte de vuestro Servicio, para la aplicación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2017, el párrafo 2 "De la definición de los equipos" del Decreto N° 983, establece que es de competencia del Jefe Superior del Servicio definir y/o actualizar los equipos de trabajo de su institución, por tanto esta materia, queda fuera de competencia de esta Secretaría de Estado.

De esta forma, agradecemos proceder con la modificación de la Resolución Exenta que aprueba el Convenio de Desempeño Colectivo suscrito entre el Ministerio de Energía y la Comisión Chilena de Energía Nuclear correspondiente al año 2016.

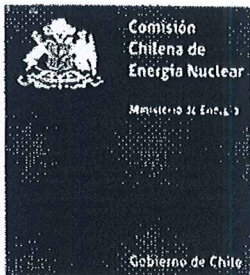
Sin otro particular, lo saluda atentamente a Ud.,


ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
MINISTRO DE ENERGÍA


MMC/PJA/HMB/MZA/JCR

Distribución:

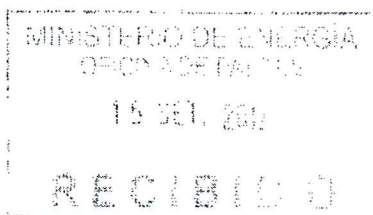
- Gabinete Subsecretaría de Energía.
- Unidad de Planificación y Control de Gestión, Subsecretaría de Energía.
- Unidad de Auditoría Ministerial.



DIRECCIÓN EJECUTIVA

CCHEN (O) N° 11/066 1

ANT.: Resolución Exenta N° 1171 del 15.12.16 de la Comisión Chilena de Energía Nuclear. Informa aprobación del Convenio de Desempeño Colectivo 2017, suscrito entre la Comisión Chilena de Energía Nuclear y el Ministerio de Energía, el 27.10.2016.



MAT.: Convenio de Desempeño Colectivo 2017 (CDC 2017) entre el Ministerio de Energía y la CCHEN. Solicitud de redefinición alcance de metas y estudios comprometidos (CDC 2017) en indicadores correspondientes a dos equipos de trabajo (DSNR y OA-DIPER-DE) y actualización de responsables e integrantes de grupos de trabajo.

SANTIAGO, 12 de Septiembre de 2017

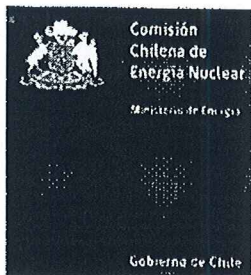
DE : DIRECTOR EJECUTIVO
COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

A : SR. ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
MINISTRO DE ENERGÍA

Junto con saludar a US., le expongo lo siguiente:

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 1171 del 15.12.2016 y lo establecido en su cláusula novena del Convenio de Desempeño Colectivo 2017 (CDC 2017), el artículo 7° de la Ley N° 19.553 y el artículo 20° del Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo, solicito a US. la autorización para redefinir el alcance de una de las metas del CDC 2017, relacionada con el equipo de la División de Seguridad Nuclear y Radiológica (DSNR), además de la modificación de uno de los Estudios a ejecutarse para el cumplimiento de uno de los indicadores pertenecientes al equipo de las Oficinas Asesoras, División Personas y Dirección Ejecutiva (OA-DIPER-DE).

Adicionalmente, se solicita a US. actualizar tanto los responsables como algunos integrantes de los grupos de trabajo definidos en el CDC 2017.



DIRECCIÓN EJECUTIVA

Modificación meta equipo División de Seguridad Nuclear y Radiológica

El CDC 2017 de este equipo de trabajo, contemplaba actividades vinculadas con la misión IRRS que se llevaría a cabo durante este año, siendo una de las tareas comprometidas en el desarrollo del indicador "porcentaje de tareas implementadas del Proyecto de Mejoramiento de Procesos Regulatorios". Al verse modificada la fecha de ejecución, dos de las cuatro tareas comprometidas se vieron impactadas, haciendo necesaria la reformulación de la meta comprometida para el cumplimiento del indicador ya mencionado, puesto que corresponde a una causa externa que no depende de las gestiones del equipo de trabajo en cuestión. Se adjunta en Anexo N° 1 el CDC 2017 aún vigente, con el detalle de las cuatro tareas antes señaladas.

En concreto, se requiere eliminar dos de las cuatro tareas comprometidas para este año, que corresponden a:

Tarea N° 3: "Formulación e inicio de Plan de Acción de acuerdo al IRRS".

Tarea N° 4: "Evaluación del Plan de Implementación por parte del OIEA".

Ambas tareas no pueden ser incluidas en el alcance de este año, dado que la misión IRRS se realizará en enero - febrero de 2018 y tanto el Plan de Acción como el Plan de Implementación serán influidos por los resultados de la misión.

De esta manera, el indicador de cumplimiento de las tareas implementadas del Proyecto de Mejoramiento de Procesos Regulatorios, contaría con dos tareas para alcanzar la meta, siendo ésta última redefinida en un 100% (2 / 2) comprometido para el año 2017, las que se muestran en la organización del nuevo CDC 2017 para la División antes mencionada (Anexo N° 2).

Modificación estudio equipo Oficinas Asesoras, División Personas y Dirección Ejecutiva

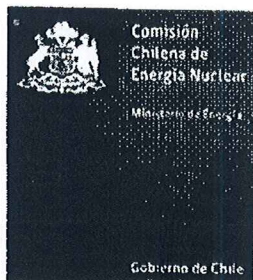
El CDC 2017 de este equipo de trabajo, contempla actividades vinculadas con la realización de Estudios Técnicos en el ámbito de la Energía Nuclear de Potencia, definiéndose dos para dar cumplimiento al indicador de realización de estos Estudios, perteneciente a este equipo (Anexo N° 1). Según lo conversado y acordado con las Divisiones de Prospectiva y Política Energética y División Seguridad y Mercado Eléctrico del Ministerio de Energía, se decide cambiar uno de los Estudios definidos, para realizarlo en dos etapas: un Estudio de Modelo y Estimación de Costos de una Central Nuclear de Potencia en Chile y, posteriormente, un Estudio de Viabilidad Económica e Impacto en el Mercado Eléctrico.

En concreto, se requiere reemplazar uno de los dos Estudios Técnicos comprometidos para este año, que corresponde a:

Estudio N° 1: "Estudio Viabilidad Económica para el Mercado Nacional".

Dicho Estudio será reemplazado por el primero de aquellos indicados anteriormente, específicamente el "Estudio Modelo y Estimación de Costos para una Central Nuclear de Potencia en Chile".

De esta manera, el indicador "porcentaje de realización de Estudios Técnicos en el ámbito de la Energía Nuclear de Potencia" mantiene como requisito la ejecución de uno de dos estudios para dar cumplimiento a la meta definida para el 2017, que se mantiene en 50% (1 / 2), pero que considera un estudio diferente (Anexo N° 2).

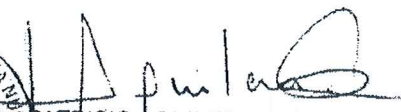


DIRECCIÓN EJECUTIVA

Finalmente, la definición de nuevas jefaturas en las distintas Divisiones de la CCHEN, conllevan la actualización de los responsables de los equipos de trabajo, así como algunos de sus integrantes, quienes deben ejecutar los indicadores definidos para el año en curso (Anexo N°3).

Sin otro particular, esperando una acogida favorable a nuestro requerimiento, saluda atentamente a US.,




PATRICIO AGUILERA POBLETE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

ERW

Incl.:

1. Anexo 1 Convenio Desempeño 2017 - Versión aprobada (suscrita el 27.10.16).
2. Anexo 2 Convenio Desempeño 2017 – Propuesta modificada para dos Equipos de Trabajo (12.09.17).
3. Anexo 3 Reestructuración Equipos de Trabajo CCHEN 2017 (12.09.2017).



ANEXO N° 1
PROPUESTA DE METAS E INDICADORES
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR
MINISTERIO DE ENERGÍA

26 de octubre de 2016

EQUIPO: División Seguridad Nuclear y Radiobiológica (DSNR)
RESPONSABLE: Héctor Basáez P.

ivo (s) Estratégico (s) Vinculado al Equipo. 1. Prevenir los efectos de las radiaciones ionizantes sobre las personas y el medio ambiente mediante la regulación, evaluación y fiscalización para contribuir al uso seguro y pacífico de la energía nuclear y radiobiológica del país.

Producto Estratégico		Regulación, autorización y fiscalización de instalaciones nucleares y radiactivas de 1ª categoría.						
Ponderación Producto Estratégico		100%						
Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito de control / Dimensión	Meta 2016	Meta 2017	Frecuencia de Medición	Ponderador	Medio de Verificación	Notas
Porcentaje de actualización del Marco Normativo Nuclear	$(N^{\circ} \text{ de Reglamentos Actualizados} / N^{\circ} \text{ de Reglamentos comprometidos}) * 100$	Producto / Eficacia	-	75% (3 / 4) * 100	Trimestral	25%	Informes Aprobados por el Director Ejecutivo	Para el 2017 se programarán las siguientes actualizaciones y desarrollo de reglamentos: 1. Desechos Radiactivos y Combustibles gastados. 2. Transporte Materiales Radiactivos. 3. Protección Radiobiológica. 4. Autorización de instalaciones radiactivas.
Porcentaje de Tareas implementadas Proyecto de Mejoramiento de procesos Regulatorios	$(N^{\circ} \text{ de Tareas implementadas} / N^{\circ} \text{ de Tareas comprometidas}) * 100$	Producto / Eficacia	-	75% (3 / 4) * 100	Trimestral	25%	Informes Aprobados por el Director Ejecutivo	Las tareas a realizar para el 2017, son: 1. Mejora de Procesos de Fiscalización y Sanción desde la perspectiva de la Gestión para el seguimiento y monitoreo. 2. Implementación de herramientas TI. 3. Formulación e inicio de Plan de Acción de acuerdo IRRS. 4. Evaluación del plan de implementación por parte del CIEA.
Porcentaje de Tareas implementadas Proyecto de Cultura de la Seguridad	$(N^{\circ} \text{ de Tareas implementadas} / N^{\circ} \text{ de Tareas comprometidas}) * 100$	Producto / Eficacia	-	75% (3 / 4) * 100	Trimestral	25%	Informes Aprobados por el Director Ejecutivo	Las tareas a realizar para el 2017, son: 1. Difusión de Cultura de Seguridad en la CCHEN. 2. Aplicación de las herramientas de evaluación de Cultura de Seguridad en una instalación seleccionada de la CCHEN. 3. Evaluación y diagnóstico de Cultura de Seguridad de la instalación seleccionada. 4. Planificación de las acciones de mejora de Cultura de Seguridad de la instalación seleccionada.
Porcentaje de Fiscalización a Instalaciones Radiactivas de 1a Categoría a nivel nacional	$(N^{\circ} \text{ de Fiscalizaciones a Instalaciones Radiactivas de 1a Categoría a nivel nacional Realizadas} / N^{\circ} \text{ de Fiscalizaciones comprometidas}) * 100$	Producto / Eficacia	92% (235 / 255) * 100	92% (235 / 255) * 100	Trimestral	25%	Registro Fiscalizaciones	Se programó un total de 255 fiscalizaciones a instituciones durante el 2017.

EQUIPO: División Producción y Servicios (DPS)
RESPONSABLE: Carmen Silva G.

	<p>2. Proteger a las personas ocupacionalmente expuestas, al público, bienes y medio ambiente de los eventuales riesgos derivados del uso de las radiaciones ionizantes y de la energía nuclear mediante el monitoreo, vigilancia, calibración, capacitación en protección radiológica y gestión de desechos radiactivos.</p> <p>3. Asegurar mediante procesos controlados e incorporando buenas prácticas de manufactura, la comercialización de productos y servicios de las aplicaciones pacíficas de la Energía Nuclear a clientes, usuarios y beneficiarios.</p>
--	---

ivo (s) Estratégico (s) Vinculado al Equipo.

Producto Estratégico		Productos y Servicios Tecnológicos, Servicios de Protección Radiológica.						
Ponderación Producto Estratégico		60%						
Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito de control / Dimensión	Meta 2016	Meta 2017	Frecuencia de Medición	Ponderador	Medio de Verificación	Notas
Porcentaje de Tareas implementadas del Proyecto de Generación de Cápsulas de Yodo	$(N^{\circ} \text{ de Tareas implementadas} / N^{\circ} \text{ de Tareas comprometidas}) * 100$	Producto / Eficacia		$50\% (1/2) * 100$	Trimestral	30%	Informes Aprobados por el Director Ejecutivo	Las tareas a realizar para el 2017, son: 1.- Lanzamiento del producto. 2.- Participación de licitaciones.
Porcentaje de Tareas implementadas del Proyecto de Normalización de Radio Farmacia	$(N^{\circ} \text{ de Tareas implementadas} / N^{\circ} \text{ de Tareas comprometidas}) * 100$	Producto / Eficacia		$80\% (4/5) * 100$	Trimestral	30%	Informes aprobados por el Director Ejecutivo	Las tareas a realizar para el 2017, son: 1.- Descripción conceptual de la instalación farmacéutica. 2.- Elaboración de bases de licitación. 3.- Evaluación de ofertas y adjudicación. 4.- Elaboración de contrato. 5.- Entrega y aceptación de la Ingeniería.

Producto Estratégico		Gestión interna									
Ponderación Producto Estratégico		40%									
Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito de control / Dimensión		Meta 2015	Meta 2017	Frecuencia de Medición	Ponderador	Método de Verificación	Notas		
Porcentaje de Generación de Ingresos por Prestación de Servicios de la Producción y Servicios	(Ingresos Facturados por Prestación de Servicios del DPS / Ingresos Comprometidos) * 100	Producto / Economía			80% (1.951 / 2.439) * 100	Trimestral	40%	Informes de Ejecución Presupuestaria	Compromiso de facturación de \$2.439 millones.		

EQUIPO: División Investigación y Aplicaciones Nucleares (DIAN)
RESPONSABLE: Mauricio Lorca M.

ivo (s) Estratégico (s) Vinculado al Equipo.

4. Difundir e incrementar el conocimiento y valor mediante proyectos de investigación y desarrollo, en tecnologías nucleares y otras disciplinas, para contribuir a la productividad y al bienestar de la ciudadanía.

Producto Estratégico		Investigación y Desarrollo						
Ponderación Producto Estratégico		100%						
Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito de control / Dimensión	Meta 2016	Meta 2017	Frecuencia de Medición	Ponderador	Medio de Verificación	Notas
Porcentaje de Aceptación de Artículos Revistas ISI y/o con Comité Editorial	$(\text{N}^\circ \text{ de Artículos Aceptados en revistas ISI y/o con Comité Editorial} / \text{N}^\circ \text{ de Artículos Comprometidos}) \cdot 100$	Producto / Eficacia	83% (15 / 18) * 100	86% (13 / 15) * 100	Trimestral	30%	Artículos Aceptados	Se proyecta la aceptación de 15 Artículos.
Porcentaje de Tareas implementadas Proyecto Formación de OTL Chile	$(\text{N}^\circ \text{ de Tareas implementadas} / \text{N}^\circ \text{ de Tareas comprometidas}) \cdot 100$	Producto / Eficacia		75% (3 / 4) * 100	Trimestral	40%	Informes Aprobados por el Director Ejecutivo	Las tareas a realizar para el 2017, son: 1. Formalización de la OTL. 2. Desarrollo de Diagrama de Procesos y Manual de Procedimiento. 3. Diseño de Portafolio de proyectos de I+D con potencial comercial. 4. Desarrollo de Metodologías para hacer Vigilancia Tecnológica.
Porcentaje de Tareas implementadas Proyecto de Mejoramiento de Plataforma Tecnológica Nuclear	$(\text{N}^\circ \text{ de Tareas implementadas} / \text{N}^\circ \text{ de Tareas comprometidas}) \cdot 100$	Producto / Eficacia		66% (2 / 3) * 100	Trimestral	30%	Informes Aprobados por el Director Ejecutivo	Las tareas a realizar para el 2017, son: 1. Envío de bases técnicas y administrativas a Centraloría. 2. Licitación y adjudicación de Estudio. 3. Ejecución de Estudio. El objetivo del proyecto es "proponer alternativas para una actualización de la plataforma tecnológica de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, que permita asegurar la provisión de valor público".

EQUIPO: División Corporativa
RESPONSABLE: Guillermo Parada C.

3. Asegurar mediante procesos controlados e incorporando buenas prácticas de manufactura, la comercialización de productos y servicios de las aplicaciones pacíficas de la Energía Nuclear a clientes, usuarios y beneficiarios.
5. Dirigir estudios estratégicos y de energía nuclear de potencia necesarios que permitan evaluar la viabilidad y diversos aspectos respecto de la adopción de nuevas tecnologías que puedan ser incorporadas al país, asegurando una respuesta eficiente y oportuna en todos los temas de su competencia, ante los requerimientos de información del Gobierno Central, Congreso, Ministerios y otros órganos del Estado.

ivo (s) Estratégico (s) Vinculado al Equipo.

Producto Estratégico		Gestión Interna						
Ponderación Producto Estratégico		100%						
Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito de control / Dimensión	Meta 2016	Meta 2017	Frecuencia de Medición	Ponderador	Medio de Verificación	Notas
Porcentaje de etapas implementadas al reforzamiento de los planes de emergencia CEN La Reina	$(N^{\circ} \text{ de Tareas implementadas} / N^{\circ} \text{ de Tareas comprometidas}) * 100$	Producto / Eficacia	-	75% (3 / 4) * 100	Trimestral	25%	Informes Aprobados por el Director Ejecutivo	Las tareas a realizar para el 2017, son: 1. Revisión de roles en emergencia y protocolos de asignación de funciones por instalación. 2. Catastro actualizado de medios disponibles, identificación de responsables por su disponibilidad y uso. 3. Protocolos para: Activación, Comunicaciones y Monitoreo radiológicos. 4. Preparación, ejecución y evaluación de ejercicio de mesa.
Porcentaje de Realización del Programa de Regularización Ambiental y de Prevención de Riesgos y el Programa de Implementación ISO 9001:2015	$(N^{\circ} \text{ de Tareas implementadas} / N^{\circ} \text{ de Tareas comprometidas}) * 100$	Producto / Eficacia	-	83,3% (5 / 6) * 100	Trimestral	25%	Informes Aprobados por el Director Ejecutivo	El programa anual 2017 se establece mediante las siguientes tareas a gestionar: 1.- Gestión Ambiental y Prevención Riesgos. 1.1 Actualización de la normativa aplicable. 1.2 Diagnóstico de cumplimiento. 1.3 Plan de levantamiento de brechas. 1.4 Implementación de sistema de monitoreo del cumplimiento del plan. 2.- Gestión de Calidad. 2.1 Implementación del plan de certificación ISO 9001:2015. 2.2 Auditoría Interna ISO 9001:2015.

<p>Porcentaje de Ejecución de iniciativas a la reducción de un mes del tiempo de respuesta de calibración de detectores de protección radiológica a usuarios externos</p>	<p>(N° de Iniciativas implementadas / N° de Iniciativas comprometidas) * 100</p>	<p>Producto / Eficacia</p>	<p>-</p>	<p>66% (2 / 3) * 100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>25%</p>	<p>Informes Aprobados por el Director Ejecutivo</p>	<p>Las iniciativas a realizar para el 2017, son: 1. Montaje banco de calibración con fuente de Cs-137. 2. Validación de la metrología en el laboratorio de calibración con Cs-137. 3. Informe evaluación del proceso de calibración por incorporación del laboratorio de Cs-137.</p>
<p>Porcentaje de Tareas implementadas del Proyecto de Mejoramiento de Tecnologías</p>	<p>(N° de Tareas implementadas / N° de Tareas comprometidas) * 100</p>	<p>Producto / Eficacia</p>	<p>.</p>	<p>75% (3 / 4) * 100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>25%</p>	<p>Informes Aprobados por el Director Ejecutivo</p>	<p>Las tareas a realizar para el 2017, son: 1. Ejecución de plan de mantenimiento de equipamiento computacional. 2. Integración de Comercialización con nueva versión de Soft Expert. 3. Actualización del Sistema de Seguridad de la Información. 4. Fortalecer la arquitectura computacional.</p>

EQUIPO: Oficinas Asesoras, División Personas y Dirección Ejecutiva
RESPONSABLE: Alfredo Cerda P.

ivo (s) Estratégico (s) Vinculado al Equipo.

1. Prevenir los efectos de las radiaciones ionizantes sobre las personas y el medio ambiente mediante la regulación, evaluación y fiscalización para contribuir al uso seguro y pacífico de la energía nuclear y radiológica del país.

2. Proteger a las personas ocupacionalmente expuestas, al público, bienes y medio ambiente de los eventuales riesgos derivados del uso de las radiaciones ionizantes y de la energía nuclear mediante el monitoreo, vigilancia, calibración, capacitación en protección radiológica y gestión de desechos radiactivos.

5. Dirigir estudios estratégicos y de energía nuclear de potencia necesarios que permitan evaluar la viabilidad y diversos aspectos respecto de la adopción de nuevas tecnologías que puedan ser incorporadas al país, asegurando una respuesta eficiente y oportuna en todos los temas de su competencia, ante los requerimientos de información del Gobierno Central, Congreso, Ministerios y otros órganos del Estado

Producto Estratégico		Gestión Interna						
Ponderación Producto Estratégico		100%						
Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito de control / Dimensión	Meta 2016	Meta 2017	Frecuencia de Medición	Ponderador	Medio de Verificación	Notas
Porcentaje de Tareas Implementadas al Proyecto Oficina de Gestión de Proyectos Corporativos (PMO)	(N° de Informes Trimestrales Elaborados / N° de Informes Trimestrales Comprometidos) * 100	Producto / Eficacia		66% (2 / 3) * 100	Trimestral	30%	Informes Aprobados por el Director Ejecutivo	Considera 3 Tareas: 1. Diseño e implementación de procedimientos de gestión corporativa de proyectos. 2. Implementación de portafolio de proyectos en Plataforma de Proyectos. 3. Implementación de panel de control de monitoreo de portafolio de proyectos.
Porcentaje de Productos Implementados de Programa Trienal de Buenas Prácticas laborales - Instructivo Presidencial N° 1	(N° de productos implementados de Programa Trienal de buenas prácticas laborales / N° de Productos Comprometidos) * 100	Proceso / Eficacia	60% (3 / 5) * 100	66% (2 / 3) * 100	Trimestral	30%	Informe Aprobados por el Director Ejecutivo	Para el año 2017, el Programa Trienal de Buenas Prácticas Laborales contempla los siguientes 3 productos implementados con los medios de verificación acordados en el Plan Trienal: 1. Plan de Reconocimiento. 2. Procesos de movilidad. 3. Calidad de vida.
Porcentaje de realización de Estudios críticos en el ámbito de la Energía Nuclear de Potencia	(N° de Estudios técnicos realizados / N° de Estudios técnicos programados) * 100	Producto / Eficacia		50% (1 / 2) * 100	Trimestral	40%	Informes Aprobados por el Director Ejecutivo	Considera 2 Estudios Técnicos: 1. Estudio Viabilidad económica para el mercado nacional. 2. Estudio de Seguridad en Tecnología Nuclear.



ANEXO N° 2
PROPUESTA DE METAS E INDICADORES
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR
MINISTERIO DE ENERGÍA

12 de septiembre de 2017

EQUIPO, División Seguridad Nuclear y Radiológica (DSNR);
RESPONSABLE: Mauricio Lichtenberg V

Objetivo (s) Estratégico (s) Vinculado (s) al Equipo
1. Prevenir los efectos de las radiaciones ionizantes sobre las personas y el medio ambiente mediante la regulación, evaluación y fiscalización para contribuir al uso seguro y pacífico de la energía nuclear y radiológica del país.

Producto Estratégico		Regulación, autorización y fiscalización de instalaciones nucleares y radiactivas de 1ª categoría							
Ponderación Producto Estratégico		100%							
Nº	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito de control / Dimensión	Meta 2016	Meta 2017	Frecuencia de Medición	Ponderador	Medio de Verificación	Notas
1	Porcentaje de actualización del Marco Normativo Nuclear	$(N^{\circ} \text{ de reglamentos actualizados} / N^{\circ} \text{ de reglamentos comprometidos}) * 100$	Producto / Eficacia	-	$75\% (3/4) * 100$	Trimestral	25%	Informes aprobados por el Director Ejecutivo	Para el 2017 se programarán las siguientes actualizaciones y desarrollo de reglamentos: 1. Desechos Radiactivos y Combustibles gastados. 2. Transporte Materiales Radiactivos 3. Protección Radiológica. 4. Autorización de instalaciones radiactivas.
2	Porcentaje de tareas implementadas del Proyecto de Mejoramiento de Procesos Regulatorios	$(N^{\circ} \text{ de tareas implementadas} / N^{\circ} \text{ de tareas comprometidas}) * 100$	Producto / Eficacia	-	$100\% (2/2) * 100$	Trimestral	25%	Informes aprobados por el Director Ejecutivo	Las tareas a realizar para el 2017, son: 1. Mejora de procesos de Fiscalización y Sanción desde la perspectiva de la Gestión para el seguimiento y monitoreo. 2. Implementación de herramientas TI.
3	Porcentaje de tareas implementadas del Proyecto de Cultura de la Seguridad	$(N^{\circ} \text{ de tareas implementadas} / N^{\circ} \text{ de tareas comprometidas}) * 100$	Producto / Eficacia	-	$75\% (3/4) * 100$	Trimestral	25%	Informes aprobados por el Director Ejecutivo	Las tareas a realizar para el 2017, son: 1. Difusión de Cultura de Seguridad en la CCHEN 2. Aplicación de las herramientas de evaluación de Cultura de Seguridad en una instalación seleccionada de la CCHEN. 3. Evaluación y diagnóstico de Cultura de Seguridad de la instalación seleccionada. 4. Planificación de las acciones de mejora de Cultura de Seguridad de la instalación seleccionada.
4	Porcentaje de fiscalización a Instituciones con Instalaciones Radiactivas de 1ª Categoría a nivel nacional	$(N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones a Instituciones con Instalaciones Radiactivas de 1ª Categoría a nivel nacional Realizadas} / N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones comprometidas}) * 100$	Producto / Eficacia	$92\% (235 / 255) * 100$	$92\% (235 / 255) * 100$	Trimestral	25%	Registro Fiscalizaciones	Se programó un total de 265 fiscalizaciones a instituciones durante el 2017.

EQUIPO: División Producción y Servicios (DPS)
RESPONSABLE: Ernesto Correa A.

Objetivo (s) Estratégico (s) Vinculado (s) al Equipo	<p>2. Proteger a las personas ocupacionalmente expuestas, al público, bienes y medio ambiente de los eventuales riesgos derivados del uso de las radiaciones ionizantes y de la energía nuclear mediante el monitoreo, vigilancia, calibración, capacitación en protección radiológica y gestión de desechos radiactivos.</p> <p>3. Asegurar mediante procesos controlados e incorporando buenas prácticas de manufactura, la comercialización de productos y servicios de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear a clientes, usuarios y beneficiarios.</p>
--	---

Producto Estratégico		Productos y Servicios Tecnológicos, Servicios de Protección Radiológica							
Ponderación Producto Estratégico		60%							
Nº	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito de control / Dimensión	Meta 2016	Meta 2017	Frecuencia de Medición	Ponderador	Medio de Verificación	Notas
1	Porcentaje de tareas implementadas del Proyecto de Generación de Capsulas de Yodo	$(N^{\circ} \text{ de tareas implementadas} / N^{\circ} \text{ de tareas comprometidas}) * 100$	Producto / Eficacia		$50\% (1/2) * 100$	Trimestral	30%	Informes aprobados por el Director Ejecutivo	Las tareas a realizar para el 2017, son: 1.- Lanzamiento del producto. 2.- Participación de licitaciones.
2	Porcentaje de tareas implementadas del Proyecto de Normalización de Radiofármacia	$(N^{\circ} \text{ de tareas implementadas} / N^{\circ} \text{ de tareas comprometidas}) * 100$	Producto / Eficacia		$80\% (4/5) * 100$	Trimestral	30%	Informes aprobados por el Director Ejecutivo	Las tareas a realizar para el 2017, son: 1.- Descripción conceptual de la instalación farmacéutica. 2.- Elaboración de bases de licitación. 3.- Evaluación de ofertas y adjudicación. 4.- Elaboración de contrato. 5.- Entrega y aceptación de la Ingeniería.

Producto Estratégico		Gestión Interna							
Ponderación Producto Estratégico		40%							
Nº	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito de control / Dimensión	Meta 2016	Meta 2017	Frecuencia de Medición	Ponderador	Medio de Verificación	Notas
1	Porcentaje de generación de ingresos por Prestación de Servicios de la División de Producción y Servicios	$(\text{Ingresos facturados por Prestación de Servicios del DPS} / \text{Ingresos comprometidos}) * 100$	Producto / Economía		$80\% (1.951 / 2.439) * 100$	Trimestral	40%	Informes de Ejecución Presupuestaria	Compromiso de facturación de \$2.439 millones.

EQUIPO: División Investigación y Aplicaciones Nucleares (DIAN)
RESPONSABLE: Mauricio Lorca M.

Objetivo (s) Estratégico (s) Vinculado (s) al Equipo

4. Difundir e incrementar el conocimiento y valor mediante proyectos de investigación y desarrollo, en tecnologías nucleares y otras disciplinas, para contribuir a la productividad y al bienestar de la ciudadanía.

Producto Estratégico		Investigación y Desarrollo							
Ponderación Producto Estratégico		100%							
Nº	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito de control / Dimensión	Meta 2016	Meta 2017	Frecuencia de Medición	Ponderador	Medio de Verificación	Notas
1	Porcentaje de aceptación de Artículos en Revistas (SI y/o con Comité Editorial	$(N^{\circ} \text{ de Artículos aceptados en revistas (SI y/o con Comité Editorial)} / N^{\circ} \text{ de Artículos comprometidos}) * 100$	Producto / Eficacia	83% (15 / 18) * 100	86% (13 / 15) * 100	Trimestral	30%	Artículos aceptados	Se proyecta la aceptación de 15 Artículos.
2	Porcentaje de tareas implementadas del Proyecto Formación de OTL Nuclear de Chile	$(N^{\circ} \text{ de tareas implementadas} / N^{\circ} \text{ de tareas comprometidas}) * 100$	Producto / Eficacia		75% (3 / 4) * 100	Trimestral	40%	Informes aprobados por el Director Ejecutivo	Las tareas a realizar para el 2017, son: 1. Formalización de la OTL. 2. Desarrollo de Diagrama de Procesos y Manual de Procedimiento. 3. Diseño de Portafolio de proyectos de I+D con potencial comercial. 4. Desarrollo de Metodologías para hacer Vigilancia Tecnológica.
3	Porcentaje de tareas implementadas del Proyecto de Mejoramiento de Plataforma Tecnológica Nuclear	$(N^{\circ} \text{ de tareas implementadas} / N^{\circ} \text{ de tareas comprometidas}) * 100$	Producto / Eficacia		66% (2 / 3) * 100	Trimestral	30%	informes aprobados por el Director Ejecutivo	Las tareas a realizar para el 2017, son: 1. Envío de bases técnicas y administrativas a Contraloría. 2. Licitación y adjudicación de Estudio. 3. Ejecución de Estudio. El objetivo del proyecto es proponer alternativas para una actualización de la plataforma tecnológica de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, que permita asegurar la provisión de valor público.

EQUIPO: División Corporativa
RESPONSABLE: Marco Auspost G.

	<p>3. Asegurar mediante procesos controlados e incorporando buenas prácticas de manufactura, la comercialización de productos y servicios de las aplicaciones específicas de la energía nuclear a clientes, usuarios y beneficiarios.</p> <p>5. Dirigir estudios estratégicos y de energía nuclear de potencia necesarios que permitan evaluar la viabilidad y diversos aspectos respecto de la adopción de nuevas tecnologías que puedan ser incorporadas al país, asegurando una respuesta eficiente y oportuna en todos los temas de su competencia, ante los requerimientos de información del Gobierno Central, Congreso, Ministerios y otros órganos del Estado.</p>
Objetivo (s) Estratégico (s) Vinculado (s) al Equipo	

Producto Estratégico		Gestión Interna							
Ponderación Producto Estratégico		100%							
N°	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito de control / Dimensión	Meta 2016	Meta 2017	Frecuencia de Medición	Ponderador	Medio de Verificación	Notas
1	Porcentaje de etapas implementadas del reforzamiento de los planes de emergencia CEN La Reina	$(N^{\circ} \text{ de tareas implementadas} / N^{\circ} \text{ de tareas comprometidas}) * 100$	Producto / Eficacia		75% (3 / 4) * 100	Trimestral	25%	Informes aprobados por el Director Ejecutivo	<p>Las tareas a realizar para el 2017, son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de roles en emergencia y protocolos de asignación de funciones por instalación. 2. Catastro actualizado de medios disponibles, identificación de responsables por su disponibilidad y uso. 3. Protocolos para: Activación, Comunicaciones y Monitoreo radiológicos. 4. Preparación, ejecución y evaluación de ejercicio de mesa.
2	Porcentaje de realización del Programa de Regularización Ambiental y de Prevención de Riesgos y el Programa de Implementación ISO 9001:2015	$(N^{\circ} \text{ de tareas implementadas} / N^{\circ} \text{ de tareas comprometidas}) * 100$	Producto / Eficacia		83,3% (5 / 6) * 100	Trimestral	25%	Informes aprobados por el Director Ejecutivo	<p>El programa anual 2017 se establece mediante las siguientes tareas a gestionar:</p> <p>1.- Gestión Ambiental y Prevención Riesgos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Actualización de la normativa aplicable. 1.2 Diagnóstico de cumplimiento. 1.3 Plan de levantamiento de brechas. 1.4 Implementación de sistema de monitoreo de cumplimiento del plan. <p>2.- Gestión de Calidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Implementación del plan de certificación ISO 9001:2015. 2.2 Auditoría interna ISO 9001:2015.

<p>3</p> <p>Porcentaje de ejecución de iniciativas para la reducción de un mes del tiempo de respuesta de calibración de detectores de protección radiológica a usuarios externos</p>	<p>(N° de iniciativas implementadas / N° de iniciativas comprometidas) * 100</p>	<p>Producto / Eficacia</p>	<p>--</p>	<p>66% (2 / 3) * 100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>25%</p>	<p>Informes aprobados por el Director Ejecutivo</p>	<p>Las iniciativas a realizar para el 2017, son: 1. Montaje banco de calibración con fuente de Cs-137. 2. Validación de la metodología en el laboratorio de calibración con Cs-137. 3. Informe evaluación del proceso de calibración por incorporación del laboratorio de Cs-137.</p>
<p>4</p> <p>Porcentaje de tareas implementadas del Proyecto de Mejoramiento de Tecnologías</p>	<p>(N° de tareas implementadas / N° de tareas comprometidas) * 100</p>	<p>Producto / Eficacia</p>	<p>.</p>	<p>75% (3 / 4) * 100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>25%</p>	<p>Informes aprobados por el Director Ejecutivo</p>	<p>Las tareas a realizar para el 2017, son: 1. Ejecución de plan de mantenimiento de equipamiento computacional. 2. Integración de comercialización con nueva versión de Soft Expert. 3. Actualización del Sistema de Seguridad de la Información. 4. Fortalecer la arquitectura computacional.</p>

EQUIPO: Oficinas Asesoras, División Personas y Dirección Ejecutiva
RESPONSABLE: Oscar Barahona P.

1. Prevenir los efectos de las radiaciones ionizantes sobre las personas y el medio ambiente mediante la regulación, evaluación y fiscalización para contribuir al uso seguro y pacífico de la energía nuclear y radiológica del país.
2. Proteger a las personas ocupacionalmente expuestas, al público, bienes y medio ambiente de los eventuales riesgos derivados del uso de las radiaciones ionizantes y de la energía nuclear mediante el monitoreo, vigilancia, calibración, capacitación en protección radiológica y gestión de desechos radiactivos.
5. Dirigir estudios estratégicos y de energía nuclear de potencia necesarios que permitan evaluar la viabilidad y diversos aspectos respecto de la adopción de nuevas tecnologías que puedan ser incorporadas al país, asegurando una respuesta eficiente y oportuna en todos los temas de su competencia, ante los requerimientos de información del Gobierno Central, Congreso, Ministerios y otros órganos del Estado.

Objetivo (s) Estratégico (s) Vinculado (s) al Equipo

Producto Estratégico		Gestión Interna							
Ponderación Producto Estratégico		100%							
N°	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito de control / Dimensión	Meta 2016	Meta 2017	Frecuencia de Medición	Ponderador	Medio de Verificación	Notas
1	Porcentaje de tareas implementadas del Proyecto Oficina de Gestión de Proyectos Corporativos (PMO)	(N° de Informes Trimestrales elaborados / N° de Informes Trimestrales comprometidos) * 100	Producto / Eficacia	60% (3 / 5) * 100	66% (2 / 3) * 100	Trimestral	30%	Informes aprobados por el Director Ejecutivo	Considera 3 Tareas: 1. Diseño e implementación de procedimientos de gestión corporativa de proyectos. 2. Implementación de portafolio de proyectos en Plataforma de Proyectos. 3. Implementación de parte de control de monitoreo de portafolio de proyectos.
2	Porcentaje de productos implementados de Programa Trienal de Buenas Prácticas Laborales / N° de productos comprometidos * 100	(N° de productos implementados de Programa Trienal de Buenas Prácticas Laborales / N° de productos comprometidos) * 100	Proceso / Eficacia	60% (3 / 5) * 100	66% (2 / 3) * 100	Trimestral	30%	Informe aprobados por el Director Ejecutivo	Para el año 2017, el Programa Trienal de Buenas Prácticas Laborales contempla los siguientes 3 productos implementados con los medios de verificación acordados en el Plan Trienal: 1. Plan de Reconocimiento. 2. Procesos de movilidad. 3. Calidad de vida.
3	Porcentaje de realización de Estudios Técnicos en el ámbito de la Energía Nuclear de Potencia	(N° de Estudios Técnicos realizados / N° de Estudios Técnicos programados) * 100	Producto / Eficacia		50% (1 / 2) * 100	Trimestral	40%	Informes aprobados por el Director Ejecutivo	Considera 2 Estudios Técnicos: 1. Estudio Modelo y Estimación de Costos para una Central Nuclear de Potencia en Chile. 2. Estudio de Seguridad en Tecnología Nuclear.

INGRESO : Expediente CEN-8168

Remitente : DIRECCIÓN EJECUTIVA	
Materia o Referencia : CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 (CDC 2017) ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y LA CCHEN. SOLICITUD DE REDEFINICIÓN ALCANCE DE METAS Y ESTUDIOS COMPROMETIDOS (CDC 2017) EN INDICADORES CORRESPONDIENTES A DOS EQUIPOS DE TRABAJO (DSNR Y OADIPER-DE) Y ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLES E INTEGRANTES DE GRUPOS DE TRABAJO.	
Tipo : Oficio Ordinario	Medio de despacho : Por mano
Observaciones :	
Fecha del Documento : 0000-00-00	Fecha Recepción : 15-09-2017
Tipo de distribución : Electrónica	
Prioridad : Normal	Folio Origen : 11/066
Expediente : 8168	Tipo de Movimiento : Ingreso
Áreas de destino : Gabinete Ministro de Energía	

Funcionario Destino :		
Derivación		
Funcionario :		
<input type="checkbox"/> Conocimientos y fines		
<input type="checkbox"/> Preparar respuesta		
<input type="checkbox"/> Otros :		
Lista principal		
Apellidos	Nombres	Área
Procesamiento listo para carpeta		
Propiedades de archivo		
Creador Asistente Practica	Registrado en OFPAR el 15-09-2017 14:18:17	
Formato PDF	Tamaño 2056983 bytes (2008.77K)	

Manuel Z:

para revisión,

